

ACTA DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

En Zaragoza siendo las 08:15 horas, del día 24 de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Comedor del Salón de recepciones del edificio Consistorial, D^a. Teresa Ana Artigas Sanz, como Presidenta de la Mesa; y los vocales: D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Luis Vela, actuando por delegación de D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad; Excusa su asistencia el Vocal D. Carmelo Asensio. Asiste con voz pero sin voto el Consejero D. Enrique Collados Mateo. D. Luis Vela, ejerce asimismo las funciones de Secretario de la Mesa.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para proceder a la apertura de las ofertas presentadas al expediente de licitación 2016278 BIS "Trabajos de vaciado del digestor secundario de la Estación Depuradora "La Almozara" a adjudicar por procedimiento negociado con publicidad, cuya convocatoria fue realizada por anuncio publicado en el perfil del contratante el 26 de septiembre de 2016.

Se informa previamente que, examinada la documentación presentada por los licitadores por la Mesa de Contratación celebrada con fecha 7 de octubre en relación con los requisitos de solvencia, el órgano de contratación, con fecha 11 de octubre resolvió *"Requerir a las empresas "CASALÉ GESTIÓN DE RESIDUOS SL", "ALCANTARILLADOS CARRILLO GERMÁN SL" y "ADIEGO HERMANOS S.A." para que, antes de las 14:00 horas del día 20 de octubre presenten en el registro de la sociedad EZ, la documentación recogida en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones del expediente 27816 bis, "Contrato de servicios de trabajos de vaciado del digestor secundario de la estación depuradora de aguas residuales "La Almozara" .*

Finalizado el precitado plazo, las tres empresas han presentado la oportuna documentación. Considerando que, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones, el precio es el único requisito a tener en cuenta a la hora de proceder a la valoración de las ofertas la Mesa procede, en acto público a la apertura de las mismas con el siguiente resultado:

ALCANTARILLADOS CARRILLO GERMÁN SL: 42.000 € IVA no incluido.

CASALÉ GESTIÓN DE RESIDUOS SL: 41.900 € IVA no incluido.

ADIEGO HERMANOS S.A. 42.000 € IVA no incluido.

En virtud de lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad requerir al licitador CASALÉ GESTIÓN DE RESIDUOS SL para que aporte, en el plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del siguiente a aquél en que haya recibido el requerimiento, la documentación recogida en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones que rige la licitación.

Atendiendo al principio de unidad de acto la Mesa acuerda también, previa presentación de la citada documentación, elevar a la Vicepresidenta de la sociedad, -actuando ésta por delegación del órgano de contratación en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 29 de junio de 2016- la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Adjudicar por procedimiento negociado con publicidad e importe de 41.900 € IVA no incluido, el contrato de servicios "Trabajos de vaciado del digestor secundario de la Estación Depuradora "La Almozara"" (exp. 2016278 BIS) a favor del licitador CASALÉ GESTIÓN DE RESIDUOS SL CIF B50475607 por ser la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a único criterio -precio-.

Los trabajos se ejecutarán con sujeción al Pliego de Condiciones, a la oferta del contratista y a las instrucciones que curse la Dirección Técnica.

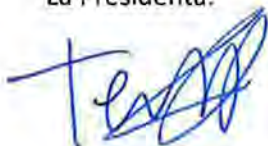
SEGUNDO. – Requerir al licitador CASALÉ GESTIÓN DE RESIDUOS SL para que, en el plazo máximo de cinco días a partir de la presentación de la documentación contemplada en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones, comparezca para la formalización del contrato.

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo a todas las empresas que han intervenido en la licitación.

CUARTO. - Autorizar al Gerente de la sociedad para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

A continuación, siendo las 08:30, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa. - CERTIFICO

La Presidenta.



El Secretario.

